

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 7 DE FEBRERO DE 2017**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

**PRESIDENTE:**

D. César Díaz Maza

**MIEMBROS:**

Dña. Ana María González Pescador

Dña. Carmen Ruiz Lavín

Dña. María Tejerina Puente

D. Roberto del Pozo López

D. Pedro José Nalda Condado

Dña. Miriam Díaz Herrera

D. José Ignacio Quirós García-Marina

D. Ramón Saiz Bustillo

En la Sala de Comisiones del Palacio Consistorial de la ciudad de Santander siendo las catorce horas y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento se reunió la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental, y con asistencia de los Concejales anteriormente relacionados, actuando como Secretario suplente Dña. Ana María González Pescador.

Se encuentran presentes, expresamente convocados por la Sra. Alcaldesa, D. Ignacio Gómez Álvarez, Interventor General Municipal, y D. José María Menéndez Alonso, Secretario General del Pleno, que ejerce provisionalmente las funciones de Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.

**63/1.- PRONUNCIAMIENTO sobre la urgencia de la sesión.** La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros, acordó declarar la urgencia de la sesión.

**64/2.- APROBACIÓN de Convenio de colaboración con Saint Gobain Pam España, S.A., para el desarrollo y prestación del servicio de comedor de El Veranuco.** Se da cuenta de una Propuesta de la Concejala de Familia, Servicios Sociales, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, del siguiente tenor literal:

Con motivo de regular la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y Saint Gobain Pam España, S.A., para el desarrollo y prestación del servicio de comedor del Veranuco durante el verano 2017, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.a), 28 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se pretende la firma de Convenio regulador de dicha colaboración. Vista la memoria justificativa y el informe de los Servicios Jurídicos municipales. Visto que la aprobación del citado Convenio regulador, de conformidad con los artículos 23.m) y 9, letras a) y ñ), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, corresponde a la Junta de Gobierno Local, y su firma al Alcalde. Por lo expuesto, la Concejala de Familia y Servicios Sociales, Dña. María Tejerina Puente, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO: Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y Saint Gobain Pam España, S.A., para el desarrollo y prestación del Servicio de comedor del Veranuco durante el verano 2017.

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

En cuyo estado, siendo las catorce horas y siete minutos, el Presidente Accidental dio por terminada la sesión; de todo lo cual, como del contenido de la presente acta, yo, la Secretario suplente, certifico.